

DECRETO ALCALDICIO - N°

752

Casablanca,

06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiete contribuyentes:  
  
PAULA VALDES LABARCA, RUT 17.143.705-9
- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto N° 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en Avenida Constitución frente al N° 255, por el periodo de renovación permisos de circulación año 2012, a la persona que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
PAULA VALDES LABARCA	AVENIDA PORTALES N° 312 OFICINA 3	VENTA DE SEGUROS

- II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante Gonzalez  
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía